

**INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS -
ICTA
CONCURSO DOCENTE 2018**

RESULTADOS POR VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

De conformidad con los artículos 4 y 13 de la Resolución 047 del 17 de agosto de 2018 del Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos - ICTA se procede a publicar el resultado de la verificación de requisitos mínimos establecidos en el artículo 3 de la mencionada Resolución.

Se anuncian los resultados en los siguientes términos:

IDENTIFICACIÓN	PERFIL	ADMITIDO	OBSERVACIONES
80.216.261	TC2	SI	-
10.306.552	TC2	NO	No cumple con requisito de título de posgrado (Artículo 2 Resolución 047/2018 de la Dirección del ICTA)
16.928.404	TC2	NO	No cumple con requisito de título de posgrado (Artículo 2 y 3 Resolución 047/2018 de la Dirección del ICTA)
1.110.471.056	TC2	SI	-
10.966.846	TC2	NO	No cumple con requisito de título de posgrado (Artículo 2 y 3 Resolución 047/2018 de la Dirección del ICTA)
32.242.432	TC2	NO	No cumple con requisito de experiencia (Artículo 2 Resolución 047/2018 de la Dirección del ICTA)
52.518.337	TC2	NO	No cumple con requisito de experiencia (Artículo 2 Resolución 047/2018 de la Dirección del ICTA)
52.496.838	TC2	SI	-
16.929.080	TC2	NO	No cumple con requisito de experiencia (Artículo 2 Resolución 047/2018 de la Dirección del ICTA)
94.528.504	TC1	NO	No cumple con requisito de título de posgrado (Artículo 2 Resolución 047/2018 de la Dirección del ICTA)
1.113.636.275	TC1	NO	No cumple con requisito de título de posgrado (Artículo 2 Resolución 047/2018 de la Dirección del ICTA)

33.367.201	TC1	SI	-
52.499.475	TC1	SI	-
1.065.638.042	TC1	NO	No cumple con requisito de título de posgrado (Artículo 2 Resolución 047/2018 de la Dirección del ICTA)
1.151.936.853	TC1	NO	No cumple con requisito de experiencia (Artículo 2 Resolución 047/2018 de la Dirección del ICTA)
1.090.436.444	TC1	NO	No cumple con requisito de título de pregrado (Artículo 2 Resolución 047/2018 de la Dirección del ICTA)
80.525.886	TC1	NO	No cumple con requisito de experiencia (Artículo 2 Resolución 047/2018 de la Dirección del ICTA)
1.042.707.466	TC1	SI	-
5.477.521	TC1	NO	No cumple con requisito de título de posgrado (Artículo 2 Resolución 047/2018 de la Dirección del ICTA)
1.016.026.216	TC1	NO	No cumple con requisito de título de posgrado (Artículo 2 Resolución 047/2018 de la Dirección del ICTA)
53.070.669	TC1	SI	-
42.694.528	TC1	SI	-
75.083.238	TC1	SI	-
1.117.511.405	TC1	SI	-
35.424.181	TC1	SI	-
1.035.421.251	TC1	NO	Manifestó bajo gravedad de juramento que SI se encontraba dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos públicos.
60.258.327	TC1	SI	-
79.543.265	TC1	SI	-
30.317.699	TC1	SI	-
19.321.126	TC1	NO	No cumple con requisito de experiencia (Artículo 2 Resolución 047/2018 de la Dirección del ICTA)
52.888.760	TC1	SI	-
53.074.002	TC1	NO	No cumple con requisito de título de posgrado (Artículo 2 y 3 Resolución 047/2018 de la Dirección del ICTA)

1.013.597.069	TC1	NO	No cumple con requisito de título de posgrado (Artículo 2 Resolución 047/2018 de la Dirección del ICTA)
80.039.811	TC1	NO	No cumple con requisito de título de posgrado (Artículo 2 Resolución 047/2018 de la Dirección del ICTA)

En Bogotá a los dieciséis (16) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).



JAIRO HUMBERTO LÓPEZ VARGAS
 Director-ICTA
 Coordinador del Concurso